

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

**105****MADRID****SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO****Sección Segunda**

EDICTO

Dña. María del Carmen Paloma Tuñón Lázaro, letrado/a de la Administración de Justicia de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Doy fe: Que en el Procedimiento Ordinario 119/2022 se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Doy fe: Que en esta Sección Segunda se sigue recurso n.º 119/2022 interpuesto por Junta Compensación UZP 2.03 Desarrollo del Este Los Ahijones contra resolución del Jurado Territorial de Expropiación Forzosa de la Comunidad de Madrid, de fecha 15 de diciembre de 2021 (certificada el 22 de diciembre de 2021, a fecha de firma digital del Secretario de dicho Jurado Territorial) se ha acordado por resolución de fecha 17/04/2023 emplazar a D. JUAN RUIZ GUARDIA y a D. EUSTAQUIO ROMERO RUIZ, tal y como prescribe el artículo 49 de la LJCA, para que puedan comparecer ante este Tribunal y personarse en autos en el plazo de nueve días como demandados, mediante Procurador y Letrado, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, que continuará por sus trámites.

Y para que sirva de emplazamiento a D. JUAN RUIZ GUARDIA y a D. EUSTAQUIO ROMERO RUIZ, en ignorado paradero, expido el presente edicto que firmo.

En Madrid, a 17 de abril de 2023.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/9.046/23)

